



Quito, 10 de septiembre de 2020

Ingeniera
Viviana Del Carmen Narváez Higuera
Administrador del Contrato NAC-JADNCGC16-00000020
Servicio de Rentas Internas del Ecuador – SRI
Ciudad. -

Objeto: Validación de información entregada por TABACALERA ANDINA S.A TANASA requerida para implementación de la etapa de agregación.

Respetada Ingeniera Narváez,

Acusamos recibo de su Oficio No. NAC-ATROIOC20-00000208 de fecha 2 de septiembre de 2020, el cual contiene informacion relevante para la implementación de la etapa de agregación del SIMAR.

Nos permitimos informar que se ha concluido el proceso de revisión y validación de la información remitida por TABACALERA ANDINA S.A TANASA y se confirma que todos los requerimientos solicitados fueron entregados a cabalidad y serán utilizados como principales insumos en la creación de los requerimientos de negocio, directrices de instalación y cronograma de implementación.

Por lo expuesto anteriormente, se da por concluido la actividad de visita técnica en las instalaciones de TABACALERA ANDINA S.A. TANASA y se continuará con las siguientes actividades y tiempos estipulados para la entrega de documentación de acuerdo con el oficio No. 917012019OADT002405 notificado por Servicio de Rentas Internas el 28 de agosto de 2019.

Le reiteramos nuestros sentimientos de consideración y estima,

Muy Atentamente,

Paola Cobo
Finance Manager
Apoderado Especial
SICPA SA
Consorcio SICPA Ecuatrace

Marcial Falconí
OCS Manager
Apoderado Especial
SICPA SA
Consorcio SICPA Ecuatrace